



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el 9 de Agosto de 1979 los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Chile, Ecuador y Perú, suscribieron un Convenio Multilateral para aceptar el ingreso de Colombia a la Organización Permanente de la Conferencia sobre explotación y conservación de las riquezas marítimas de 18 de Agosto de 1952 y a la Conferencia sobre la Personalidad Jurídica Internacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, de 14 de Enero de 1966,

RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Convenio Multilateral suscrito en Quito por los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Chile, Ecuador y Perú el 9 de Agosto de 1979, en virtud del cual Colombia se incorpora al Sistema del Pacífico Sur.

La Función Ejecutiva procederá a la ratificación y depósito de los instrumentos correspondientes.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.


ING. RAÚL BASA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES


DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES